

CONTRATO N° 14/2024

Entre la **Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gobernador FEDERICO ARTURO MENDEZ GONZALEZ**, con cédula de identidad N° **2.862.021**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. con R.U.C. N° 80020165-5**, domiciliada en Saturio Ríos N° 131 e/ Tte. Martínez y Mcal. José Félix Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA**, con cédula de identidad N° 818.286, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO EN BAHIA NEGRA – ID 454675", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO EN BAHIA NEGRA

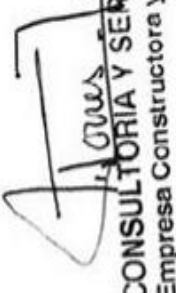
Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato


CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios


ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **454675**

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024, convocado por la UOC DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 200/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131701-016	Replanteo y Marcadón de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	14,300	6,000	85,800,000	procedencia: nacional
2	72131701-016	Señalización - Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2	3,000,000	6,000,000	procedencia: nacional
3	72131701-016	Relleno y compactacion de terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,155	130,000	150,150,000	procedencia: nacional
4	72131701-016	Corte y Perfilado de suelo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,600	50,000	330,000,000	procedencia: nacional
5	72131701-004	Construcción de pavimento de Hormigón Armado espesor 12cm FCK 180 KG/CM2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	800	3,200,000	2,560,000,000	procedencia: nacional
6	72131701-016	Excavacion y limpieza de cuneta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,100	60,000	66,000,000	procedencia: nacional
7	72131701-004	Viga de Hormigon armado de borde, armadura 4x6mm, estribos del 6mm c/ 20cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2,200	150,000	330,000,000	procedencia: nacional
8	72131701-004	Cordón para Pavimento de Hormigon (in situ o prefabricado)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2,200	90,000	198,000,000	procedencia: nacional
9	72102201-9998	Iluminacion de pavimento con columna de Hormigón Armado, brazo metálico y artefacto luminico led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	28	4,000,000	112,000,000	procedencia: nacional

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. gobernacion@gobernacionaltoparaguay.gov.py

ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

10	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	5,000,000	5,000,000	procedencia: nacional
TOTAL						3,842,950,000	

Por un monto total de Gs. 3.842.950.000 (Guaraníes Tres mil Ochocientos Cuarenta y dos millones novecientos cincuenta mil).-----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Administración del presente contrato estará a cargo del **ARQUITECTO RUBEN AYALA, SECRETARIO DE OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY.**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL

SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Anulación de la adjudicación

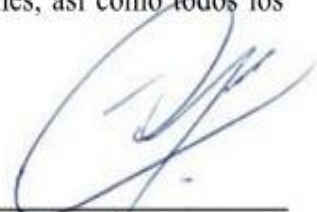
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay al día 12 mes de noviembre y año 2024.

Firmado por: _____


ARTURO MÉNDEZ
Gobernador



en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____


CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

en nombre del Proveedor.